

**ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
ECUAESTILO S.A CELEBRADA EL 1° DE JULIO DEL 2015.**

En Guayaquil, al Primero de Julio del 2015, a las 11:00, se reúnen en el local de la Compañía ECUAESTILO S.A., que a continuación se mencionan: La Compañía de Nacionalidad Ecuatoriana ECUAESTILO S.A representada por los Accionistas PABLO ANTONIO COBO CHANGKUON, propietario de CUATROCIENTAS ACCIONES (400) ordinarias y nominativas de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US.1) cada una de ellas con derecho a igual número de votos. ROBERTO AUGUSTO BARATAU SANTELLI, propietario de CUATROCIENTAS ACCIONES (400) ordinaria y nominativa de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US.1) cada una de ellas con derecho a igual número de votos. Lo anterior constituye el 100% de Capital Social suscrito de la Compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US. 800). Preside la sesión el Sr. Pablo Antonio Cobo Changkuon, y actúa como secretario Ad-Doc. el Señor Roberto Augusto Baratau Santelli. De inmediato, el Presidente de la Junta ordena que por secretaría se elabore una lista con los accionistas asistentes, luego se constata que existe el quórum exigido por los estatutos de la compañía, por cuanto se encuentra representado en la presente sesión, el cien por ciento (100%) del capital social suscrito de la compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (800) dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US.1) cada una de ellas. A continuación la sala resuelve de manera unánime constituirse en Junta General Universal de Accionistas de conformidad con el Artículo 238 de la Ley de Compañías, para lo cual el Presidente de la Junta ordena por secretaría se de lectura al orden del día, la misma que es la APROBACION DEL BALANCE GENERAL DEL 2014, CON SUS RESPECTIVOS ANEXOS, INFORME DE COMISARIO, INFORME DEL GERENTE GENERAL Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, se da un tiempo de 30 minutos para que cada socio interprete y haga alguna pregunta con respecto de los informes, una vez culminado el tiempo se solicita a la sala si existe alguna pregunta, al no existir ninguna pregunta, El Presidente de la Junta ordena que por secretaría se redacte el acta de la presente sesión, la misma que es leída en voz alta, es aprobada por todos los asistentes, con lo cual termina la presente Junta a las 12:50. Para constancia de lo actuado y en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, los estatutos sociales y el Reglamento de Juntas Generales, suscriben la presente acta el Presidente de la Junta, los accionistas presentes y el secretario ad-Doc que certifica.- f) Sr. ROBERTO AUGUSTO BARATAU SANTELLI **Accionista -Secretaria ad -hoc -Presidente de la Junta;** F) Sr. PABLO ANTONIO COBO CHANGKUON, **Accionista,** Certifico que la presente acta es fiel copia de su original, la misma que reposa en el libro de Actas de la Compañía, al cual me remitiré en caso de ser necesario.



Sr. PABLO ANTONIO COBO CHANGKUON

Accionista -Presidente de la Junta

C.C 090891809-7



Sr. ROBERTO AUGUSTO BARATAU SANTELLI

Accionista-Secretario ad-Hoc

C.C 090935432-6